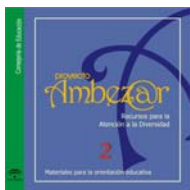


# Guía de Asesoramiento para el desarrollo y aplicación de las Medidas Generales de atención a la diversidad



Guía de asesoramiento:  
Para el desarrollo y aplicación de las medidas generales de atención a la diversidad.  
Edita: Grupo ambezar.

## J

### ustificación.-

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la organización de la respuesta educativa, se consideran **medidas generales de atención a la diversidad** las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a nivel de **centro** se incluyen las medidas que aparecen a continuación identificadas con el color azul.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del **aula o grupo clase**. Estas medidas aparecen identificadas con el color naranja

En lo referente a la atención educativa para cada **alumno o alumna**, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad, los que aparecen identificados con el color malva.

La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado, requieren una organización a nivel de **centro** y de **aula**.

A nivel de **centro** el proyecto educativo del centro definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad. Las programaciones didácticas y el plan de orientación y acción tutorial, articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa. De forma más concreta el plan de atención a la diversidad contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (general y específica) y los recursos (generales y específicos). Este Plan se entiende como actuación global que implica al profesorado del centro en su conjunto y a los equipos de orientación de centro (EO) y los departamentos de orientación (DO)

A nivel de **aula** se entiende que el currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines. Por ello, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

# M-1

## Agrupamientos flexibles

<b>Consiste en</b>	Formar <b>grupos de alumnos/as según criterios determinados</b> . Estos pueden ser: <b>rendimiento en áreas instrumentales, capacidad y/o intereses...</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje</b> y a la diversidad de intereses y características de cada alumno o alumna
<b>Para quién</b>	Alumnado <b>en general</b>
<b>Responsables</b>	<b>Profesado tutor/ Profesorado en general/ Profesorado de área o materia</b>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Son grupos flexibles</b>. No son grupos permanentes. El alumnado que compone lo grupos está en ellos de <b>forma temporal</b>.</li><li>• <b>Número reducido</b>. Deben estar formados por grupos no muy numerosos (de entre 6 y 9 alumnos y alumnas).</li><li>• El alumnado <b>podrá cambiar de grupo en función de su evolución</b>. Un alumno o alumna puede cambiar de grupo si cambian sus capacidades, conocimientos y/o intereses.</li><li>• Los agrupamientos flexibles <b>se mantienen sólo en las áreas instrumentales</b>.</li><li>• <b>No puede suponer discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo</b>.</li><li>• En el resto de áreas hay que mantener grupos heterogéneos.</li><li>• Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado.</li><li>• Uso estrategias metodológicas variadas.</li><li>• <b>No tiene porqué implicar incremento de plantilla del profesorado</b>. Puede ser realizado con la plantilla disponible en el centro.</li><li>• Puede implicar espacios distintos para cada grupo</li><li>• <b>Implican realización de Pruebas de evaluación inicial, información y documentación disponible del alumnado</b> en cuanto a los criterios utilizados para realizar el agrupamiento.(intereses, capacidades, rendimiento, ritmos de aprendizaje)</li><li>• En el supuesto de utilizar como criterio para los agrupamientos el rendimiento en las áreas instrumentales será necesario planificar <b>las bandas horarias de áreas instrumentales al mismo tiempo o cruzadas</b>, de forma que permitan agrupar a los/as alumnos/as y desarrollar las actividades correspondientes con distintos niveles de profundización.</li><li>• <b>Algunas opciones:</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Varios grupos de un mismo nivel dan Lengua al mismo tiempo</b> y se hacen agrupamientos flexibles para trabajar en función del nivel de cada alumno/a.</li></ul></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos áreas, por ejemplo Lengua y Matemáticas, dan clase en la misma banda horaria de un nivel.</b> Cuando un profesor/a da Lengua en el grupo "a" el otro profesor/a imparte Matemáticas en el "b" y a la siguiente hora al contrario. Los grupos a y b se hacen por nivel. <b>Ventaja:</b> todo el profesorado da a todos los niveles. <b>Inconveniente:</b> los niveles hay que hacerlos a partir de las dos áreas, con lo que puede que un alumno/a que vaya muy bien en una materia no vaya tan bien en la otra, aunque por lo general, suele coincidir.</li> </ul>
<p><b>Evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación y seguimiento individualizado del alumnado</b></li> <li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. <b>No conllevan calificación,</b> ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico.</li> <li>• Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma, coordinados por la Jefatura de Estudios; estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.</li> <li>• Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.</li> </ul>
<p><b>Criterios de entrada y salida a la medida</b></p>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p><b>Debe adoptarse cuando las características del alumnado</b> (rendimiento en áreas instrumentales, capacidad y/o intereses...) <b>lo requieran</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado las dificultades que se detectaron al adoptar la medida</b></p>

# M-2

## Desdoblamiento de grupos

<b>Consiste en</b>	<b>Distribuir al alumnado de una clase en dos grupos heterogéneos</b> , cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes, en materias instrumentales.
<b>Finalidad</b>	Poder <b>atender de forma más personalizada</b> al alumnado con dificultades en materias instrumentales.
<b>Para quién</b>	Alumnado de primaria o secundaria <b>con desfase en materias instrumentales</b> .
<b>Responsables</b>	<b>Profesado tutor/ Profesorado en general/ Profesorado de área o materia</b>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Suelen ser grupos estables (un curso)</b>.</li><li>• <b>La distribución del alumnado</b> puede hacerse en función de criterios diversos, como puede ser el nivel de competencia curricular.</li><li>• Los desdoblamientos de grupo <b>se realizan en materias instrumentales</b>.</li><li>• Posibilidad de favorecer la relación entre los alumnos y alumnas y entre éstos/as y el profesorado.</li><li>• Uso estrategias metodológicas variadas.</li><li>• Es básico el trabajo en equipo. Programación conjunta</li><li>• Supone incrementar recursos personales</li><li>• Requiere pruebas de evaluación inicial.</li><li>• <b>Algunas opciones:</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ De un grupo de aula <b>se hacen dos grupos heterogéneos estables</b> en áreas instrumentales. <b>Cada grupo es atendido por un/una profesor/a en clases diferentes</b>.</li></ul></li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Evaluación y seguimiento individualizado del alumnado</b></li><li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico.</li><li>• Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma, coordinados por la Jefatura de Estudios; estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.</li><li>• Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también par también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe adoptarse cuando las <b>dificultades del alumnado en materias instrumentales lo requieran</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado las dificultades que se detectaron al adoptar la medida</b></p>

# M-3

## Agrupación de asignaturas en ámbitos (EP/ESO)

Consiste en	Hacer <b>una programación integrada de varias materias “afines”, de manera total o parcial, es decir, un/a mismo/a profesor/a programa e imparte dos materias que son “afines”.</b>
Finalidad	<b>Garantizar la transición de la educación Primaria a la ESO</b> , disminuyendo el número de profesores y profesoras que intervienen con el mismo grupo y favoreciendo el proceso educativo del alumnado.
Para quién	Especialmente relevante para el alumnado de <b>6º de Primaria y primer curso de la ESO</b> con dificultades generalizadas de aprendizaje
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Equipos docentes y Departamentos:</b> organización de las materias en ámbitos.</li><li>• <b>Equipo Directivo:</b> organización de las materias en ámbitos atendiendo a las propuestas de los Equipos docentes o Departamentos y a los recursos profesionales del centro.</li><li>• <b>Orientador:</b> informe psicopedagógico, asesoramiento y seguimiento.</li><li>• <b>Profesorado que imparte los ámbitos:</b> desarrollo</li></ul>
Aspectos clave	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Las materias implicadas en el programa son:</b> Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Biología Geología Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales Geografía e Historia e Inglés Primera Lengua Extranjera.</li><li>• Este tipo de agrupación <b>deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas.</b></li><li>• <b>Se requiere</b> informe del equipo docente, informe de evaluación psicopedagógica y conocimiento de la familia.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.</b> Si bien un mismo profesor/a da dos materias, a la hora de evaluar, evaluará por un lado una y por otro lado otra, o sea, de manera diferenciada. Y puede darse el caso de que un/a alumno/a no supere una materia de las que da este/a profesor/a y sí la otra. Eso significa que tampoco influye la agrupación a la hora de la promoción.</li></ul>
Criterios de entrada y salida a la medida	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe tratarse de alumnado <b>que presenta dificultades generalizadas de aprendizaje</b> justificadas y para el que el equipo docente solicita la medida por considerarla apropiada</p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado las dificultades generalizadas de aprendizaje</b> que hicieron optar por la medida</p>

# M-4

## Refuerzo de lengua en lugar de 2º lengua extranjera

<b>Consiste en</b>	<b>Dar la posibilidad al alumnado</b> que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística <b>de cursar refuerzo del área de lengua castellana</b> en lugar de 2ª lengua extranjera
<b>Finalidad</b>	Garantizar el aprovechamiento en el proceso de aprendizaje
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>Primaria</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado que imparte el programa de refuerzo</b></li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Elementos mínimos</b> a considerar en el diseño de las actividades:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Repertorio de actividades motivadoras propuestas en las distintas dimensiones que configuran la competencia.</li><li>2. Criterios de evaluación.</li><li>3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa.</li></ol></li><li>• Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de esta medida, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.</li><li>• El centro informará a padres y madres o tutores legales del inicio de esta medida, así como de su evolución.</li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico.</li><li>• Deben elaborarse pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida de la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe tratarse de alumnado <b>que presenta alguna dificultad en la competencia de comunicación lingüística.</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado las dificultades en la competencia de comunicación lingüística.</b> Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos de esta medida para considerarla superada.</p>



# M-5

## Actividades en horario de libre disposición 1º ciclo ESO

<b>Consiste en</b>	Ofrecer actividades programadas que proporcionen un complemento educativo adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, teniendo los centros la posibilidad de insertar en estas horas actividades o programa de refuerzo.
<b>Finalidad</b>	Contribuir a la mejora de competencias que permitan garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.
<b>Para quién</b>	Alumnado de <b>primero, segundo y tercer curso de la ESO</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado de los Equipos docentes</li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las horas de libre disposición se ubican en el horario en <b>dos horas en primero y una en segundo y tercero.</b></li><li>• <b>No tienen evaluación específica.</b></li><li>• Se trabajarán <b>contenidos de todas las materias.</b></li><li>• <b>Las actividades</b> que se oferten <b>tienen que estar en el Proyecto Educativo</b>, con lo que será decisión del centro el ofertar unas y otras y de los departamentos programar y desarrollar las que les adjudiquen por afinidad.</li><li>• <b>Contenidos:</b> La inclusión de horas de libre disposición pretenden facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, para la realización de actividades de promoción de la lectura, laboratorio, documentación y cualquier otra actividad que se establezca en el proyecto educativo del centro.</li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación final, ni constan en las actas finales de evaluación, ni en el historial académico.</li><li>• <b>Deben elaborarse pruebas específicas</b> no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe tratarse de alumnado <b>que presenta alguna dificultad en la adquisición de los aprendizajes básicos.</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado las dificultades</b> detectadas al adoptar la medida.</p>

# M-6

## Oferta de libre configuración autonómica -ESO-

<b>Consiste en</b>	<b>Incluir en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica</b> para la elección del alumnado, <b>otras materias que podrán ser materias de ampliación de los contenidos</b> de alguna de las materias de los bloques <b>de asignaturas troncales o específicas</b> o materias de diseño propio
<b>Finalidad</b>	<b>Mejorar la formación del alumnado ampliando la oferta de asignaturas</b> que el alumnado puede elegir en función de necesidades o intereses
<b>Para quién</b>	Alumnado de <b>todos los cursos de la ESO</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado del departamento correspondiente</li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las asignaturas de libre configuración autonómica ofertadas se impartirán siempre que <b>el número de alumnado que las soliciten no sea inferior a 15</b>. Se podrán impartir dichas materias a un número inferior de alumnado cuando no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro.</li><li>• De las materias incorporadas al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica serán de <b>oferta obligatoria</b> (dependiendo de la disponibilidad del centro) las siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li><b>a) En 1º curso:</b> Cambios Sociales y Género, Cultura clásica, Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología Aplicada y Materia de Libre Configuración Autonómica. <u>A elegir una asignatura.</u></li><li><b>b) En 2º curso:</b> Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial, Segunda Lengua Extranjera, Segunda Lengua Extranjera y Materia de Libre Configuración Autonómica. <u>A elegir una asignatura.</u></li><li><b>c) En 3º curso:</b> Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial, Música, Segunda Lengua Extranjera y Materia de Libre Configuración Autonómica. <u>A elegir una asignatura.</u></li></ul>Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y las alumnas de tercero <b> cursarán </b> la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.</li><li><b>d) En 4º curso: (específicas de opción o de libre configuración autonómica)</b> Artes escénicas y Danza, Cultura científica, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Filosofía, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Materia de Libre Configuración Autonómica así como el resto de materias troncales de cualquiera de las dos opciones. <u>A elegir dos asignaturas.</u></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con objeto de ofrecer las <b>materias de diseño propio</b> los centros docentes deberán solicitar y obtener previamente la <b>correspondiente autorización</b>. La solicitud se hará <b>antes del 31 de mayo</b> del curso anterior al de la implantación de la nueva materia.</li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las asignaturas de libre configuración autonómica tienen evaluación específica. Conllevan calificación, constan en las actas de evaluación y en el historial académico.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<b>Criterios de entrada:</b> El alumnado puede elegir en función de sus necesidades o intereses. Aunque <b>dicha elección dependerá de las posibilidades del Centro</b> . <b>Criterios de salida:</b> Al término del curso escolar.

# M-7

## Agrupación de asignaturas opcionales 4º ESO

Consiste en	Agrupar materias en diferentes opciones relacionadas con la continuidad de los estudios de bachillerato (opción de enseñanzas académicas) y ciclos formativos (opción de enseñanzas aplicadas)
Finalidad	Facilitar la obtención de la titulación de acuerdo con los intereses y necesidades del alumnado del centro.
Para quién	Alumnado de 4º curso de la ESO
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Departamentos:</b> organización de la oferta.</li><li>• <b>Equipo Directivo:</b> organización de la oferta y materialización de la misma en función del número de alumnos/as por materia y de los recursos profesionales del centro.</li><li>• <b>Orientador:</b> asesoramiento.</li><li>• <b>Profesorado que imparte las materias optativas:</b> desarrollo y evaluación.</li></ul>
Aspectos clave	<p><b>En 4º el alumnado elegirá dos materias entre las siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Biología y Geología, Física y Química, Latín y Economía para los alumnos que vayan a cursar la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato</li><li>• Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Tecnología para los alumnos que vayan a cursar la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.</li><li>• Cada opción de enseñanzas lleva vinculada las matemáticas correspondientes Matemáticas Académicas o Matemáticas Aplicadas.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• La establecida para las materias optativas. <b>Tienen evaluación específica. Conllevan calificación,</b> constan en las actas de evaluación y en el historial académico.</li></ul>
Criterios de entrada y salida a la medida	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p><b>Cuando las necesidades o intereses del alumnado lo requieran para la obtención de titulación</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber cubierto el objetivo</b> planteado al adoptar la medida</p>

# M-8

## Programas Preventivos

<b>Consiste en</b>	Aplicar programas <b>con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Ayudar al alumnado en su formación personal integral</b> (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes...) de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>todas las etapas educativas</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado tutor o profesorado de área o materia</b></li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivos y contenidos-ámbitos de los programas preventivos:</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Aprender a ser persona:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Desarrollo personal y relacional.</li><li>○ Educación en estilos de consumo y vida saludable.</li></ul></li><li>➤ Aprender a convivir:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Convivencia escolar</li><li>○ Educación para la Cultura de Paz y No violencia.</li><li>○ Resolución pacífica de conflictos.</li></ul></li><li>➤ Aprender a aprender:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Prevención de las dificultades de aprendizaje.</li><li>○ Técnicas y estrategias de aprendizaje.</li></ul></li><li>➤ Aprender a decidirse:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Toma de decisiones</li><li>○ Conocimiento del mundo académico y laboral</li></ul></li></ul></li><li>• <b>Características de los programas preventivos:</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Disponen de un material didáctico, en el que se dan las instrucciones para su aplicación</li><li>➤ Se distribuyen a demanda del centro/profesorado interesado</li><li>➤ El/la tutor/tutora aplica el programa, normalmente en los espacios de tutorías</li><li>➤ Se llevan a cabo en horario escolar</li><li>➤ Se aplican a lo largo de todo el curso escolar (continuidad)</li><li>➤ El centro informará a padres y madres o tutores legales del inicio de esta medida, así como de su evolución.</li></ul></li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. La aborda el profesorado tutor o, en su caso, el profesorado de área o materia.</li><li>• <b>Al final de cada curso se realiza una valoración específica</b> sobre los contenidos abordados recogiendo sugerencias a tener en cuenta en posteriores planificaciones.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe abordarse cuando el profesorado tutor considere que la aplicación de determinado programa <b>es beneficiosa para el desarrollo integral y armónico del alumnado</b> del grupo-clase.</p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Constatar que el alumnado del grupo-clase es solvente</b> en los aspectos trabajados en el programa preventivo abordado.</p>

# M-9

## Organización flexible de espacios, tiempos y recursos

<b>Consiste en</b>	<b>Organizar, de manera flexible, espacios, tiempos y recursos para atender a las necesidades educativas del alumnado</b>
<b>Finalidad</b>	Lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula de manera que todo el alumnado acometa con garantías el proceso de enseñanza-aprendizaje
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>Primaria y Secundaria</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado en general/Profesorado de área o materia</b></li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Organización de espacios y recursos:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1. Ubicación cercana al docente</li><li>2. Espacios correctamente iluminados</li><li>3. Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase</li><li>4. Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales</li><li>5. Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado</li><li>6. Pasillos amplios dentro del aula</li><li>7. Ubicación del material accesible a todo el alumnado</li></ol></li><li>• <b>Organización del tiempo:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1. Flexibilidad horaria</li><li>2. Distintas formas de organización del horario escolar</li></ol></li></ul>
<b>Evaluación</b>	Se trata de medidas que <b>implican organización flexible de espacio, tiempos y recursos por lo que los criterios e indicadores de evaluación no se modifican</b> . No obstante deberán ponerse en conocimiento de los padres, madres o tutores o guardadores legales del alumnado
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<b>Criterios de entrada:</b> Debe adoptarse <b>cuando las necesidades educativas del alumnado lo requieran</b> <b>Criterios de salida:</b> <b>Haber superado las dificultades</b> que se detectaron al adoptar la medida

# M-10

## Adecuación de programaciones didácticas

<b>Consiste en</b>	<b>Adecuar la programación de aula a la diversidad de su alumnado</b>
<b>Finalidad</b>	Lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula a través de las programaciones didácticas
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>Primaria y Secundaria</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado en general/Profesorado de área o materia</b></li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<p><b>Indicadores para adecuar la programación de aula a la diversidad de su alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>En los objetivos y contenidos</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Concretar los objetivos y contenidos expresados para el ciclo a la diversidad de los alumnos del aula.</li><li>➤ Introducir objetivos y contenidos específicos para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales</li><li>➤ Dar prioridad a los objetivos y contenidos en función de la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.</li><li>➤ Modificar la secuencia de objetivos y contenidos con el objetivo de conseguir el mayor grado de significación de la enseñanza.</li></ul></li><li>• <b>En las actividades de enseñanza-aprendizaje</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Diseñar actividades que tengan diferentes grados de realización.</li><li>➤ Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido.</li><li>➤ Proponer actividades que permitan diferentes posibilidades ejecución.</li><li>➤ Proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, e individual.</li><li>➤ Planificar actividades de libre ejecución por parte de los alumnos según intereses.</li><li>➤ Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.</li></ul></li><li>• <b>En la metodología</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Priorizar métodos que favorezcan la expresión directa, la reflexión, la expresión y la comunicación.</li><li>➤ Adecuar el lenguaje según el nivel de comprensión de los alumnos.</li><li>➤ Seleccionar técnicas y estrategias metodológicas que siendo útiles para todos los alumnos, también lo sean para los que presentan necesidades educativas especiales (técnicas de demostración y modelado, técnicas de trabajo cooperativo o enseñanza tutorizada).</li><li>➤ Dar prioridad a técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia y reflexión: el aprendizaje por descubrimiento.</li><li>➤ Favorecer el tratamiento globalizado o interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje.</li></ul></li><li>• <b>En la evaluación</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ Realizar una evaluación inicial ante un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.</li><li>➤ Introducir la evaluación del contexto aula.</li><li>➤ Utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados y diversos (cuestionarios, entrevistas, observación sistemática, pruebas objetivas,...)</li><li>➤ Proporcionar los materiales necesarios para la realización de las actividades de evaluación en función de las características del alumno.</li></ul></li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b> Debe adoptarse <b>cuando las necesidades educativas del alumnado lo requieran</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b> <b>Haber superado las dificultades que</b> se detectaron al adoptar la medida</p>

# M-11

## Metodologías que promueven la inclusión

<b>Consiste en</b>	<b>Adoptar metodologías que favorecen la inclusión: métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado</b>
<b>Finalidad</b>	Lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>Primaria y Secundaria</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado en general /Profesorado de área o materia</b></li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<p><b>Metodologías que favorecen la inclusión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo:</b><ul style="list-style-type: none"><li>➤ El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación al aula de <b>los procedimientos habituales en la investigación científica</b> y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias clave. Para el desarrollo de estos proyectos es idóneo el uso de técnicas propias del aprendizaje cooperativo</li><li>➤ Los proyectos pueden ser <b>competencia de cualquier docente</b> pero es muy recomendable que se realicen de forma coordinada por todo el profesorado</li><li>➤ Los proyectos <b>pueden desarrollarse con diferente tipo de temporalización</b>. Se pueden hacer proyectos que ocupen un trimestre o incluso un curso completo.</li></ul></li></ul> <p><b>El proyecto educativo de centro deberá contemplar el aprendizaje basado en proyectos</b> como uno de los métodos utilizados en dicho centro para promover en el alumnado la adquisición de las competencia clave</p>
<b>Evaluación</b>	<b>Los criterios e indicadores de evaluación</b> que se vayan a emplear <b>deberán recogerse por escrito y deberán ponerse en conocimiento de los padres, madres</b> o tutores o guardadores legales del alumnado
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe adoptarse <b>cuando se considere adecuada para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p>Debe suprimirse <b>cuando la medida no responda al objetivo planteado</b></p>

# M-12

## Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación

<b>Consiste en</b>	Adoptar una evaluación no uniforme que permita una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado
<b>Finalidad</b>	Que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>Primaria y Secundaria</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado tutor /Profesorado de área o materia</b></li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1. Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado</li><li>2. Portafolios</li><li>3. Registros anecdóticos</li><li>4. Diarios de clase</li><li>5. Listas de control</li><li>6. Escalas de estimación</li></ol></li><li>• <b>Adaptaciones en las pruebas escritas:</b><p><b>Adaptaciones de formato:</b></p><ul style="list-style-type: none"><li>– Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada</li><li>– Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes</li><li>– Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumnado aprenda</li><li>– Lectura de las preguntas por parte del profesorado</li><li>– Supervisión del examen durante su realización.</li></ul><p><b>Adaptaciones de tiempo:</b></p><ul style="list-style-type: none"><li>– Segmentar una prueba en dos o más días</li><li>– Ocupar la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación</li></ul></li></ul>
<b>Evaluación</b>	Se trata de medidas que implican adopción de procedimientos e instrumentos por lo que la finalidad de la evaluación es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico.
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe adoptarse cuando las necesidades educativas del alumnado lo requieran</p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p>Haber superado las dificultades que se detectaron al adoptar la medida</p>



# M-13

## Actividades de Refuerzo educativo

<b>Consiste en</b>	Elaborar actividades de refuerzo para <b>asegurar y mejorar la adquisición de las competencias clave</b> del alumnado. Fundamentalmente en las competencias de: comunicación lingüística y matemática.
<b>Finalidad</b>	<b>Conseguir la adquisición de las capacidades básicas</b> dando respuesta a las dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumnado en un momento concreto del proceso educativo.
<b>Para quién</b>	Alumnado que <b>necesite mejorar en el aprendizaje y/o adquisición de las competencias clave</b>
<b>Responsables</b>	<b>Profesorado tutor /Profesorado en general/Profesorado de área o materia</b>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Elementos mínimos</b> a considerar en el diseño de las actividades:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Repertorio de actividades motivadoras propuestas en las distintas dimensiones que configuran la competencia.</li><li>2. Criterios de evaluación.</li><li>3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa.</li></ol></li><li>• Cuando el alumnado presente, simultáneamente, carencias de habilidades comunicativas tanto en lengua materna como en lengua extranjera <b>deberá priorizarse la primera.</b></li><li>• Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de esta medida, el centro facilitará la suscripción de <b>compromisos educativos</b> con las familias.</li><li>• El centro informará a padres y madres o tutores legales del inicio de esta medida, así como de su evolución.</li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La finalidad de la evaluación de esta medida <b>es exclusivamente pedagógica</b>: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico (función social de acreditación de la evaluación).</li><li>• <b>Deben elaborarse pruebas específicas</b> no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe tratarse de <b>alumnado que presenta alguna dificultad en la adquisición de las competencias clave</b>. Sobre todo en la competencia de comunicación lingüística y matemática.</p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber adquirido las competencias clave</b> en las que el alumnado presentaba dificultades. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos de esta medida para considerarlo superado.</p>

<b>Consiste en</b>	Elaborar y desarrollar actividades de profundización <b>con el alumnado que ha adquirido los aprendizajes básicos.</b>
<b>Finalidad</b>	Estas actividades permiten <b>abordar el conocimiento desde otras perspectivas y desarrollar de manera activa</b> las competencias clave a través de la realización de actividades que supongan una profundización con respecto al currículo ordinario.
<b>Para quién</b>	Alumnado de todos los cursos de <b>Primaria y Secundaria</b>
<b>Responsables</b>	<b>Profesorado tutor /Profesorado en general /Profesorado de área o materia</b>
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas actividades tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas de modificación y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos. Entre otras: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gradación de actividades según el nivel de complejidad.</li> <li>➤ Propuestas de trabajo interdisciplinares que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas.</li> <li>➤ Introducción de actividades de carácter opcional, diversas, amplias e individuales.</li> <li>➤ Profundización en contenidos procedimentales.</li> <li>➤ Planteamientos de Proyectos de trabajo.</li> <li>➤ Trabajar por rincones en el aula.</li> <li>➤ Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.</li> <li>➤ Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.</li> <li>➤ Adaptación de recursos y materiales didácticos.</li> </ul> </li> <li>• <b>Las actividades se pueden realizar individualmente o en pequeños grupos.</b></li> <li>• <b>Se deben abordar tareas que resulten de su interés, elegidas por ellos,</b> entre las opciones propuestas por el profesorado que les permitan desarrollar su autonomía y creatividad.</li> <li>• <b>Las actividades deben plantearse desde el enfoque de la investigación, del aprendizaje por descubrimiento, y del aprendizaje activo</b> por parte del alumnado, potenciando el interés de éstos por la experimentación y la investigación, convirtiéndolos en agentes activos de sus aprendizajes.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico.</li> </ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b> Detectar alumnado que <b>ha adquirido los aprendizajes básicos</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b> Detectar que el alumnado al que se aplica la medida <b>no adquiere los aprendizajes básicos</b></p>

# M-15

## Apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula

Consiste en	Reforzar aprendizajes instrumentales básicos con una atención individualizada
Finalidad	Mejorar las capacidades del alumnado con dificultades en habilidades concretas y beneficiar a todo el grupo-clase con la participación del segundo docente
Para quién	Para el alumnado de <b>Primaria y Secundaria</b>
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Profesorado tutor o de área y segundo profesor de apoyo</b></li></ul>
Aspectos clave	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Elementos mínimos</b> a considerar en el diseño de la medida:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Repertorio de actividades motivadoras propuestas en las distintas dimensiones que configuran la competencia.</li><li>2. Criterios de evaluación.</li><li>3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa.</li></ol></li><li>• <b>Consideraciones de la medida:</b><ul style="list-style-type: none"><li>¿Dónde?: Dentro del aula ordinaria</li><li>¿Cuándo?: Durante tiempo destinado a la materia en la que el alumnado presenta dificultades específicas.</li><li>¿Cómo?: El alumnado con dificultades específicas trabaja actividades con ayuda del segundo profesor de apoyo que ofrece atención individualizada, orientaciones y nuevas estrategias y recursos. El alumnado sin dificultades trabaja actividades guiados por el tutor/a o profesorado de área.</li><li>¿Quién?: Profesor tutor o de área y segundo profesor de apoyo</li></ul></li><li>• Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de esta medida, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.</li><li>• El centro informará a padres y madres o tutores legales del inicio de esta medida, así como de su evolución.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La finalidad de la evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico.</li><li>• <b>Deben elaborarse pruebas específicas</b> no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida de la medida.</li></ul>
Criterios de entrada y salida a la medida	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe abordarse cuando en el grupo-clase hay de alumnado <b>que presenta alguna dificultad en los aprendizajes instrumentales básicos</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado las dificultades</b> en los aprendizajes instrumentales básicos detectadas al iniciar la medida.</p>

<b>Consiste en</b>	<b>Abordar la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado.</b> Es una labor que se desarrolla siempre, por lo que no hay criterios de entrada y salida de esta medida.
<b>Finalidad</b>	<p><b>El Objetivo General siempre presente es:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir la formación integral del alumno como persona.</li> <li>• Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.</li> <li>• Mantener la cooperación educativa con las familias.</li> </ul>
<b>Para quién</b>	Para el alumnado de <b>todas las etapas educativas</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesorado tutor/ Profesorado de área o materia</b></li> </ul>
<b>Aspectos clave</b>	<p><b>Referencia de aspectos a considerar en el seguimiento del alumnado como parte de la acción tutorial:</b></p> <p><b>Contexto familiar. La familia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptan situación hijo/a</li> <li>- Conocen las causas ACNEAE, si las hubiera</li> <li>- Presentan excesiva protección</li> <li>- Refuerzan logros</li> <li>- Castigan conductas disruptivas</li> <li>- Dialogan con su hijo/a</li> <li>- Presentan colaboración/Colaboran sólo si tutor lo pide</li> <li>- Demandan reuniones al tutor</li> <li>- Organizan el tiempo de estudio</li> <li>- Refuerzan el aprendizaje</li> <li>- Controlan el trabajo/estudio diario</li> </ul> <p><b>Contexto escolar:</b></p> <p><b>Medidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas generales y/o específicas de atención a la diversidad desarrolladas</li> </ul> <p><b>Características de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable/Despreocupado</li> <li>- Motivado/Desmotivado</li> <li>- Independiente/Dependiente</li> <li>- Reflexivo/Impulsivo</li> <li>- Atento/Distraído</li> <li>- Organizado/desorganizado</li> </ul>

### **Dificultades de aprendizaje**

- Expresión oral
- Expresión escrita
- Comprensión oral
- Comprensión escrita
- Cálculo
- Resolución de Problemas
- Ortografía
- Vocabulario

### **Inserción social**

- Interés por el aprendizaje
- Relación con alumnos/Docentes
- Hábitos de Trabajo/Estudio
- Comportamiento

**Registro de faltas de asistencia** por meses

**Registro de coordinación del profesorado**

**Registro de evaluación de áreas:**

- 1ª, 2ª y 3ª evaluación.. Evaluación final

**Registro de evaluación del resto de áreas.**

- 1ª, 2ª y 3ª evaluación. Evaluación final

**Grado de desarrollo de las competencias clave.**

- 1ª, 2ª y 3ª evaluación. Evaluación final

<https://cuadernointeractivodigitaldocente.wordpress.com/ficha-personal/>

<https://cuadernointeractivodigitaldocente.wordpress.com/documentos-de-evaluacion/>

### **Evaluación**

**La evaluación** de los contenidos abordados en el desarrollo y seguimiento de la Acción Tutorial **es continua**, al establecerse reuniones entre los tutores/as de un mismo nivel educativo, la jefatura de estudios y el equipo o departamento de Orientación. De este modo, se posibilita el intercambio constante de impresiones en torno a los mismos

**Al final de cada curso se realiza una valoración específica** sobre los contenidos abordados recogiendo sugerencias a tener en cuenta en posteriores planificaciones.

**Criterios de entrada y salida a la medida**

**Es una labor que se desarrolla siempre, por lo que no hay criterios de entrada y salida de esta medida.**

# M-17

## Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

<b>Consiste en</b>	Elaborar un <b>programa que permita recuperar aprendizajes de áreas o materias pendientes de cursos anteriores</b> a efectos de calificación, promoción o, en su caso, titulación.
<b>Finalidad</b>	Ofrecer un refuerzo educativo <b>basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumno/a en las áreas no superadas del curso anterior.</b>
<b>Para quién</b>	Alumnado <b>que promocione con evaluación negativa en determinadas áreas o materias.</b>
<b>Responsables</b>	<b>Profesorado tutor / Profesorado de área o materia</b>
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando en el alumnado existan carencias en las competencias clave instrumentales la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de actividades de refuerzo de carácter instrumental.</li><li>• <b>Elementos mínimos</b> a considerar en el diseño de cada programa:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los contenidos mínimos y competencias clave exigibles.</li><li>2. Las actividades encaminadas a lograr la consecución de dichos objetivos.</li><li>3. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa de refuerzo de recuperación de los aprendizajes de una determinada área o materia a lo largo del curso.</li><li>4. Las estrategias y criterios de evaluación del programa: La determinación de los criterios de evaluación debe ser coherente con los contenidos y competencias clave definidas como necesarias para superar el área o materia pendiente. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades realizadas por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o por el contrario deberá realizar además una prueba escrita.</li></ol></li><li>• <b>El centro informará a padres y madres o tutores legales del contenido de la medida.</b></li></ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estos programas tienen evaluación específica.</b> Conllevan calificación, constan en las actas de evaluación y en el historial académico.</li><li>• <b>Los criterios de evaluación son elaborados por el Equipo Docente</b> y deben ser puestos en conocimiento de las familias. Varían según el área que debe recuperar.</li></ul>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p>Debe abordarse <b>cuando el alumnado tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado los criterios de evaluación</b> de las asignaturas pendientes</p>

# M-18

## Plan específico personalizado para alumnado que no promociona de curso

<b>Consiste en</b>	Elaborar <b>un plan personalizado para desarrollar las competencias clave y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerados mínimos por el alumnado repetidor de curso.</b>
<b>Para quién</b>	<b>Alumnado que no promociona de curso.</b>
<b>Responsables</b>	<b>Profesorado tutor / Profesorado de área o materia.</b>
<b>Aspectos claves</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Son programaciones individualizadas <b>adaptadas a las carencias o necesidades que presenta un alumnado repetidor concreto.</b></li><li>• Implican una combinación de las actividades de refuerzo de áreas o materias instrumentales y de los programas <b>dirigidos a la recuperación de aprendizajes no adquiridos.</b></li><li>• <b>Cuando</b> en el alumnado <b>existan carencias en las competencias clave instrumentales</b> la aplicación de programas de recuperación de pendientes debe quedar subordinada al desarrollo de las actividades de refuerzo de carácter instrumental.</li><li>• <b>Cuando</b> el alumnado <b>presente, simultáneamente, carencias de habilidades comunicativas</b> tanto en <b>lengua materna</b> como en <b>lengua extranjera</b> deberá <b>priorizarse la primera.</b></li><li>• <b>Requieren un planteamiento metodológico motivador</b> que responda a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural.</li></ul> <p>Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes específicos, el centro facilitará la <b>suscripción de compromisos educativos con las familias.</b></p>
<b>Evaluación</b>	<b>La evaluación tiene sentido pedagógico y acreditativo</b> si como consecuencia de su aplicación se recupera una materia pendiente. Dicha superación <b>conlleva calificación y constará en un acta de evaluación.</b>
<b>Criterios de entrada y salida a la medida</b>	<p><b>Criterios de entrada:</b></p> <p><b>Debe abordarse cuando el alumnado repita curso</b></p> <p><b>Criterios de salida:</b></p> <p><b>Haber superado los criterios de evaluación del curso repetido</b></p>

# Programa de refuerzo en troncales (1º y 4º ESO)

<b>Consiste en</b>	Ofrecer al alumnado de primer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria <b>programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales</b>
<b>Finalidad</b>	<p><b>En 1º:</b> Asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.</p> <p><b>En 4º:</b> Facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>
<b>Para quién</b>	Alumnado de <b>primer y cuarto curso de la ESO</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesorado que imparte el programa de refuerzo</b></li> </ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Elementos mínimos</b> a considerar en el diseño de cada programa:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Repertorio de actividades motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.</li> <li>2. Criterios de evaluación.</li> <li>3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa.</li> </ol> </li> <li>• Grupos: <b>no más de 15 alumnos/as.</b></li> <li>• <b>En 1º</b> el alumnado que curse estos programas <b>podrá quedar exento</b> de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.</li> <li>• <b>En 4º quedará exento</b> de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas.</li> <li>• Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos programas, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La finalidad de la evaluación de estos programas es exclusivamente pedagógica:</b> seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. <b>No conllevan calificación final, ni constan en las actas de evaluación final, ni en el historial académico.</b></li> <li>• <b>El profesorado que imparta el refuerzo informará de la evolución</b> al tutor o tutora y éste a su vez a padres y madres o tutores legales.</li> <li>• Es conveniente elaborar pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida del programa.</li> </ul>



**Criterios de entrada y salida a la medida**

**Criterios de entrada:**

**En 1º:**

- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria.
- b) Alumnado que no promocioe de curso y requiera refuerzo según la información detallada del informe final de etapa y del informe de tránsito.
- c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

**En 4º:**

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Alumnado que no promocioe de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocioe al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

**Criterios de salida:**

**El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata** y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.

# M-20

## Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento PMAR

<b>Consiste en</b>	<b>Desarrollar Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento PMAR. Sustituyen a los antiguos Programas de Diversificación Curricular.</b>
<b>Finalidad</b>	Se organizan partir del segundo curso de ESO para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar 4º de ESO por vía ordinaria y obtener el título de graduado en ESO.
<b>Para quién</b>	Alumnado de <b>2º y 3º curso de la ESO</b>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Equipo Directivo:</b> organización de la oferta y materialización de la misma en función del número de alumnos/as y de los recursos profesionales del centro.</li><li>• <b>Orientador:</b> Informe de evaluación psicopedagógica</li><li>• <b>Profesorado que imparte los ámbitos:</b> desarrollo y evaluación.</li></ul>
<b>Aspectos clave</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perfil: <b>Preferentemente alumnos con dificultades relevantes de aprendizaje</b> no imputables a falta de estudio <b>y que hayan repetido alguna vez en cualquier etapa.</b> Metodología específica.</li><li>• <b>Deberá hacerse tras haber agotado otras medidas de atención a la diversidad</b> de carácter más general.</li><li>• De manera general (salvo excepciones) los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento <b>tendrán una duración de dos años, que se cursarán, respectivamente, en segundo y tercero</b> de Educación Secundaria Obligatoria.</li><li>• <b>La propuesta de desarrollo del programa debe quedar recogida en el Consejo Orientador.</b></li><li>• <b>Los alumnos que finalicen un Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, podrán promocionar a cuarto curso con dos asignaturas suspensas, obteniendo el título de la ESO una vez superada la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria.</b></li><li>• <b>Requisito:</b> informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.</li></ul> <p>El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, <b>no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.</b></p>
<b>Evaluación</b>	<b>Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.</li><li>• Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.</li><li>• El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.</li></ul>

**Criterios de entrada y salida a la medida**

**Criterios de entrada:**

Se puede proponer a los alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa y que al cursar 1º ó 2º no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente. En el primer caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero y en el segundo caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso. Excepcionalmente, se pueden proponer desde 3º de ESO para repetir 3º en el Programa, y también a alumnado que se encuentren repitiendo segundo curso y sigan presentando dificultades.

**Criterios de salida:**

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre **la promoción** o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna.